

CERTIFICACION

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá, **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2023 a folios 207 al 212 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA NO. 13

En el municipio de Magdalena departamento de Intibucá, el día Lunes 03 de Julio del año dos mil veintitrés, a las 2:00 PM reunidos en el salón de sesiones; la Honorable Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha. Fue presidida por el Alcalde Municipal; profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero. Con la asistencia del Vice Alcalde Municipal el señor Osmin Nolasco Martínez, regidores por su orden, 2º Lic. Osbilmer Alberto Bautista Hernández, 3º profesor Adonay Nolasco Argueta, 4º Doctor Francisco Javier Lemus Lemus, ante el suscrito secretario municipal que da fe, Se desarrollo la siguiente agenda.

1º comprobación del Quórum

2º Apertura de la sesión por el alcalde municipal

3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda

4º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior

5º, 6º, 7º, 8º **ACUERDOS:**

a) La Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá; Por unanimidad **APRUEBA:** La Actualización del plan de Emergencia Municipal correspondiente al año 2023.

b) Esta Corporación Municipal, de Magdalena, Intibucá: Por unanimidad **ACUERDA:** Celebrar la feria patronal el día Sábado 22 de Julio del presente año, autorizando al Alcalde Municipal para que contrate a la Selección Nacional veterana de Honduras para que vengan a jugar aquí en el Municipio, así mismo la banda, la **Discomóvil**, compra de cohetes y demás gastos como la realización de los juegos tradicionales, desarrollo de un torneo relámpago

entre otros para que los vecinos y visitantes tengan sus momentos de diversión gratuitamente y sin fines de lucro.

- c) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá; Por unanimidad da por APROBADO: El informe de Rendición de Cuentas GL en sus catorce formas acumuladas al II Trimestre año 2023. Presentado por la Contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta, con la siguiente información:

Ingresos.

Saldo Inicial al I Trimestre 2023 _____ Lps. 3,879,539.08
Ingresos Acumulados al II Trimestre 2023 _____ LPS. 9,648,238.17
Sub Total Ingresos Acumulados al II Trimestre 2023
_____ Lps. 13,527,777.25
Notas de Crédito por intereses Bancarios _____ Lps. 8,206.26
Total de Ingresos Acumulados al II Trimestre 2023 _____
_____ Lps. 13,535,983.51

Egresos.

Egresos Acumulados al II Trimestre 2023 _____ Lps. 8,411,288.41
Notas de debito por Comisión Bancaria _____ Lps. 819.63
Total Egresos Acumulados al II Trimestre 2023 __ Lps. 8,412,108.04
Saldo Efectivo y Bancos al 30 de Junio 2023 _____ Lps. 5,123,875.47

- d) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá; Por Unanimidad da por APROBADO: EL Informe de Avance Físico y Financiero de proyectos y del Gasto Ejecutivo Acumulado al II Trimestre año 2023, presentado por la Contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta Con la siguiente información:

Ingresos:

Saldo Inicial al I Trimestre 2023 _____ Lps. 3,879,539.08

Ingresos Acumulados al II Trimestre 2023	_____	Lps. 9,648,238.17
Sub Total Ingresos Acumulados al II Trimestre 2023	_____	
	_____	Lps. 13,527,777.25
Notas de Crédito por Intereses Bancarios	_____	Lps. 8,206.26
Total Ingresos Acumulados al II Trimestre 2023	_____	Lps. <u>13,535,983.51</u>
Egresos		
Gastos Propios	_____	Lps. 386,600.00
Transferencia	_____	Lps. 8,024,688.41
Sub Total Egresos Acumulados al II Trimestre 2023.	_____	
	_____	Lps. 8,411,288.41
Notas de Debito por comisión Bancaria	_____	Lps. 819.63
Total Egresos Acumulados al II Trimestre 2023	_____	Lps. <u>8,412,108.04</u>
Saldo al 30 de Junio año 2023	_____	Lps. <u>5,123,875.47</u>

e) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá; Por unanimidad APRUEBA: La Ampliación Presupuestaria por Transferencia de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente SERNA EN EL MARCO DEL Programa Nacional de Reforestación y Protección de cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo" (PPAT) POR Lps. 100,000.00 para el proyecto "Limpieza del Botadero Municipal y quebradas e Instalación de Basureros en lugares estratégicos". Presentado por la Contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.

10) No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 4:12 pm firmando para constancia. Sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero Alcalde Municipal, Vice- Alcalde Municipal señor Osmin Nolasco Martínez, regidores por su orden, Licenciado Osbilmer Alberto Bautista, profesor Adonay Nolasco Argueta, Doctor Francisco Javier Lemus Lemus, sello y firma Julio Cesar Hernández Ramos secretario municipal.

Es copia Fiel extendida en el Municipio de Magdalena, Intibucá a los 31 días del mes de Julio del año 2023.



Julio Cesar Hernandez Ramos

Julio Cesar Hernández Ramos.

SECRETARIO MUNICIPAL



CERTIFICACION

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá, **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2023 a folios 212 al 217 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA NO. 14

En el Municipio de Magdalena, Departamento de Intibucá, el día Sábado 15 de Julio del año dos mil veintitrés, a las 09:00 AM reunidos en el salón de sesiones; la Honorable Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha. Fue presidida por el Alcalde Municipal; profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero. Con la asistencia del Vice Alcalde Municipal el señor Osmin Nolasco Martínez, regidores por su orden, 2º Lic. Osbilmer Alberto Bautista Hernández, 3º profesor Adonay Nolasco Argueta, 4º Doctor Francisco Javier Lemus Lemus, ante el suscrito secretario municipal que da fe, Se desarrollo la siguiente agenda.

1º comprobación del Quórum

2º Apertura de la sesión por el alcalde municipal

3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda

4º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior

5º, 6º, 7º, 8º **ACUERDOS:**

a) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá; Por unanimidad **APRUEBA:** La ampliación Presupuestaria por Lps. 2,000,000.00 En el Marco del Programa Nacional de Intervención a caminos Productivos por la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) Presentado por la contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.

b) La Honorable Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá; Por Unanimidad **APRUEBA:** La Transferencia Presupuestaria entre cuentas para el mejoramiento a la casa de la Policía Nacional Preventiva: (Construcción de Galera, Acera y

Mejoramiento de Pila) ubicado en el Barrio El Centro por Lps. 14,000.00. Presentado por la Contadora Municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.

10) No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 10:30 am firmando para constancia. Sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero Alcalde Municipal, Vice- Alcalde Municipal señor Osmin Nolasco Martínez, regidores por su orden, Licenciado Osbilmer Alberto Bautista, profesor Adonay Nolasco Argueta, Doctor Francisco Javier Lemus Lemus, sello y firma Julio Cesar Hernández Ramos secretario municipal.

Es copia Fiel extendida en el Municipio de Magdalena, Intibucá a los 31 días del mes de Julio del año 2023.



Julio Cesar Hernández Ramos.

SECRETARIO MUNICIPAL